

Regueiro García, Benito José (DNI 33.205.290).
 Rodrigo Sánchez, Narciso (DNI 7.762.446).
 Rodríguez López, Fernando Carlos (DNI 23.671.445).

Excluido

García Riestra, Carlos (DNI 35.246.312). Por no indicar en la declaración jurada la Universidad donde aprobó la tesis doctoral.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22170 RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición restringido a plazas de la Escala Administrativa del Organismo, convocada por Resolución de 15 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 4.2.1 de la Resolución de este Organismo, de fecha 15 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición para proveer cinco plazas de la Escala Administrativa del Organismo.

Este Centro de Estudios de la Energía ha tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones de referencia, con expresión del número de orden que ha correspondido, apellidos y nombre, y número del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Director del Centro, José del Pozo Portillo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
ADMITIDOS		
<i>Opositores a tres plazas reserva, Real Decreto 1086/1977</i>		
1	Cobo Azpiazu, Simona	13.721.882
2	Frias Saavedra, Aurora	428.665
3	García Hernández, María Jesús	51.615.935
<i>Opositores a dos plazas reserva, Ley 70/1978</i>		
4	Alonso Conejo, Carmen	1.167.959
5	Fentecha Sastrillo, Isabel	13.040.430
6	Prados Sebastián, María del Carmen	2.080.455
EXCLUIDOS		
Ninguno.		

22171 RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición restringido a plazas de la Escala Auxiliar del Organismo, convocada por Resolución de 15 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 4.2.1 de la Resolución de este Organismo, de fecha 15 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas de la Escala Auxiliar del Organismo.

Este Centro de Estudios de la Energía ha tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones de referencia, con expresión del número de orden que ha correspondido, apellidos y nombre, y número del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Director del Centro, José del Pozo Portillo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
ADMITIDOS		
<i>Opositores a cinco plazas reserva, Real Decreto 1086/1977</i>		
1	Encinas Vivanco, María José	5.211.916
2	Monasterio Lastra, Rosa E.	13.720.005
3	Muñoz Palacios, María Elena	661.081
4	Serrano del Saz, María Isabel	3.068.229
5	Tomé de la Vega, María Teresa	50.937.718
<i>Opositores a dos plazas reserva, Ley 70/1978</i>		
6	Gómez Martín, Susana	5.239.334
7	Sanz Ortega, María José	50.286.387
EXCLUIDOS		
Ninguno.		

22172 RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición restringido a plazas de la Escala Subalterna del Organismo, convocada por Resolución de 15 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 4.2.1 de la Resolución de este Organismo, de fecha 15 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición para proveer diecinueve plazas de la Escala de Técnicos ganismo,

Este Centro de Estudios de la Energía ha tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones de referencia, con expresión del número de orden que ha correspondido, apellidos y nombre, y número del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Director del Centro, José del Pozo Portillo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
ADMITIDOS		
<i>Opositores a una plaza reserva, Ley 70/1978</i>		
1	Carqués Tena, Juan	2.099.560
2	Olmo Civate, Manuel	1.770.467
3	Saías López, Joaquín	623.725
EXCLUIDOS		
Ninguno.		

22173 RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición restringido a plazas de la Escala de Grado Medio del Organismo, convocada por Resolución de 15 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 4.2.1 de la Resolución de este Organismo, de fecha 15 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de la Escala de Grado Medio del Organismo.

Este Centro de Estudios de la Energía ha tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones de referencia, con expresión del número

de orden que ha correspondido, apellidos y nombre, y número del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Director del Centro, José del Pozo Portillo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
ADMITIDOS		
<i>Opositores a una plaza reserva, Real Decreto 1086/1977</i>		
1	Rubial Rodriguez, Luis	10.018.054
EXCLUIDOS		
Ninguno.		

22174

RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición restringido a plazas de la Escala de Técnicos Superiores del Organismo, convocada por Resolución de 15 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 4.2.1 de la Resolución de este Organismo, de fecha 15 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 9 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición para proveer diecinueve plazas de la Escala de Técnicos Superiores del Organismo.

Este Centro de Estudios de la Energía ha tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones de referencia, con expresión del número de orden que ha correspondido, apellidos y nombre, y número del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Director del Centro, José del Pozo Portillo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
ADMITIDOS		
<i>Opositores a quince plazas reserva, Real Decreto 1086/1977</i>		
1	Alegria Felices, Fernando	13.854.738
2	Delgado González, Rafael	6.184.276
3	Entrena Palomero, José A.	45.280.738
4	Escobar Rodríguez-Monge, Florentino	2.883.816
5	Gayo Rodríguez, Aurelio	51.437.213
6	Gómez Rey, Antonio	35.234.708
7	González Sánchez, José A.	2.440.791
8	Gual de Torrella, Carlos	41.488.283
9	Juárez Fernández, Antonio	50.791.881
10	López Martínez, José Javier	1.367.359
11	Llorente Chala, Juan Carlos	2.050.342
12	Martín González, Isidro	50.651.119
13	Meseguer Peinado, José María	634.579
14	Muñoz Torralbo, Antonio	2.481.632
15	Valverde Muela, Víctor	2.489.561
<i>Opositores a cuatro plazas reserva, Ley 70/1978</i>		
16	Jara Albarrán, Angel	551.119
17	Magaña Martínez, Fuensanta	358.628
18	Miguel García, María	51.700.166
19	Navarro Asenjo, Luis	16.776.055
EXCLUIDOS		
Ninguno.		

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22175

ACUERDO de 7 de julio de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se regulan los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

El Consejo General del Poder Judicial, en su sesión Plenaria de esta fecha, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 2.º, seis, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en uso de la potestad reglamentaria reconocida por el artículo 5.º de expresado texto legal, ha adoptado el siguiente Acuerdo.

Las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia constarán de dos ejercicios escritos, ambos eliminatorios.

El primero se compondrá de dos sesiones, consistiendo la primera en redactar, de forma manuscrita, un tema de cultura general elegido a la suerte de entre un número de tres, al menos, propuestos por el Tribunal calificador. La segunda sesión consistirá en redactar mecanográficamente dos diligencias judiciales en las que debe intervenir el Agente, de las comprendidas en el correspondiente programa, en cuya realización los opositores no podrán servirse de libros o formularios, pero sí de textos legales carentes de notas o comentarios.

El segundo ejercicio tendrá por objeto desarrollar mediante escritura manual, un tema sobre organización judicial elegido por sorteo de entre los incluidos en el programa.

Los programas se harán públicos con antelación suficiente a la celebración de las pruebas y, en todo caso, con el Acuerdo de convocatoria.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando sin efecto las disposiciones reglamentarias que se opongan al mismo.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

22176

ACUERDO de 7 de julio de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se establece la composición de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

El Consejo General del Poder Judicial, en sesión Plenaria de esta fecha, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 2.º, seis, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en uso de la potestad reglamentaria reconocida por el artículo 5.º del expresado texto legal, ha adoptado el siguiente Acuerdo.

Los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, serán designados libremente por el Consejo General del Poder Judicial y estarán integrados, en cada caso, por un Magistrado que lo presidirá, actuando como Vocal un miembro de la carrera fiscal, que sustituirá a aquél en la presidencia, y como Secretario, con voz y voto, un Facultativo del Consejo General del Poder Judicial o, en su caso, el Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial en donde se celebren las pruebas o un Secretario de la segunda categoría. Como suplente del Vocal y del Secretario se designará a un Juez del grado de ascenso, con el que se completará el Tribunal en el caso de ausencia de alguno de los anteriores.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando sin efecto las disposiciones reglamentarias que se opongan al mismo.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

22177

ACUERDO de 7 de julio de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

La existencia de un elevado número de plazas vacantes en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, aconseja proceder a su provisión por funcionarios de carrera y atender así las necesidades del servicio, convocando para ello las oportunas pruebas selectivas.

En su consecuencia, por este Consejo General, en uso de la competencia que le viene atribuida por el artículo 2.º, seis, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto 1362/1980, de 6 de junio, en el Real Decreto 2104/